



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Disposición Consejo de Interacción de Zona de Influencia (CIZI) CCT PN

---

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Que es necesario integrar de manera efectiva al Centro Científico Tecnológico Patagonia Norte (CCT-PN) del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a un importante número de agentes del CONICET comprendidos en la zona de influencia (AZI) de este CCT.

Que la falta de un ámbito de discusión, representación orgánica y participación efectiva de estos agentes en el devenir del CCT PN dificulta el cumplimiento de los objetivos para los que fuera creado en cuanto a:

- facilitar un ámbito apropiado para la ejecución de investigaciones científicas, tecnológicas y de desarrollo en el espacio físico y de influencia que le compete.
- constituirse en el mejor instrumento para racionalizar el uso del instrumental científico de media y alta complejidad, revirtiendo la dispersión de recursos y competencias.
- brindar servicios de apoyo prioritariamente a las UE y los grupos de investigación que le están formalmente vinculados y también a terceros; así como articular y mantener relaciones de cooperación y difusión con la comunidad.

Que por tal razón se requiere el diseño de una organización que permita resolver esta carencia.

Que existe en esta region el antecedente de la conformación del Consejo Consultivo de la Zona de Influencia (CCZI) del CCT-PN, cuyo representante participó en las reuniones del Consejo del Directivo del CCT PN, durante el período 2016-2017, con voz, pero sin voto.

Que parte de esos agentes pasaron a integrar las nuevas Unidades Ejecutoras (IFAB e INN), cumpliendo con uno de los objetivos de creación de estos espacios de interacción.

Que aún más del 38 % del total de agentes del CONICET pertenecientes a la así llamada “Zona de Influencia” del CCT PN se desempeñan fuera de Unidades Ejecutoras.

Que dichos agentes pertenecen a todas las categorías y están distribuidos en un área geográfica extensa, una amplia gama de disciplinas científicas y una gran diversidad de realidades institucionales.

Que actualmente los organismos que albergan AZI son: Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA - Centro Atómico Bariloche e Instituto Balseiro), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA-EEA Esquel), Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Administración de Parques Nacionales (APN), Fundación Bariloche (FB) e INVAP SE.

Que la Dirección del CCT PN ha elaborado una nueva propuesta de creación del Consejo de Interacción de los Agentes de la Zona de Influencia (CIZI) buscando promover un ámbito orgánico que facilite las vías institucionales para motivar la interacción, la participación más activa de estos agentes, y su inserción en los órganos de conducción del organismo.

Que el Consejo Directivo trató el tema en las reuniones ordinarias durante el año 2020, y acordó que se impulse la conformación del CIZI, y su representación en ese cuerpo colegiado con voz y voto.

Que, luego de la situación de emergencia motivada en la pandemia de la COVID -19, la paulatina vuelta al normal funcionamiento institucional facilita las condiciones para la implementación del CIZI.

Que se realizó una consulta sobre la creación del CIZI entre AZI del CCT PN y se detectó interés en su conformación, y voluntades para participar en su constitución.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 1661/96 y 310/07, y la Resoluciones del Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas RESOL-2019-2870-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-1623-APN-DIR#CONICET.

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNICAS**

DISPONE:

ARTICULO 1°- Créese el Consejo de Interacción de Zona de Influencia (CIZI), como ámbito orgánico que promueva y facilite las vías institucionales de interacción y participación de los AZI en el CCT-PN, su inserción en los órganos regionales de conducción del organismo y la promoción de nuevas Unidades Ejecutoras.

ARTICULO 2°- Apruébese los Objetivos, Responsabilidades, Composición, Funcionamiento y el Mecanismo de elección de representantes del CIZI descriptos en el ANEXO I que forma parte de esta disposición como documento IF-2021-118659587-APN-CCTPATNOR#CONICET.

ARTICULO 3°- Invítese a participar del CIZI a todos los agentes del CONICET que no se encuentren vinculados a ninguna Unidad Ejecutora (UE) en el ámbito del CCT CONICET PN siempre y cuando se desempeñen en lugares de trabajo donde no existan UEs, o en aquellos casos en los que la actividad de los agentes no esté relacionada disciplinalmente con los objetivos institucionales de las UEs ya existentes.

ARTICULO 4°- Encomiéndese al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración Territorial del CCT PN la elaboración de un listado consolidado de agentes en Zona de Influencia (AZI) que cumplan con los establecido en el Art.3.

ARTICULO 5°- Infórmese a la Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico a los efectos de proponer que el presente mecanismo, de carácter regional, sea considerado como una experiencia piloto y sugiérase que la implementación del CIZI sea autorizada en temas generales y considerada como metodología permanente para facilitar la participación en la gobernanza institucional de los agentes no vinculados a las UE establecidas.

ARTICULO 6° - Comuníquese a todos los agentes identificados en el listado solicitado en el Art. 4.

ARTICULO 7°- Regístrese por Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT; cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTIARENA Maria Luz  
Date: 2021.12.07 16:22:21 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2021.12.07 16:22:39 -03:00

## Anexos Disposición

---

### **Anexo I - Características del Consejo de Interacción de los Agentes en la Zona de Influencia del CCT-PN**

- Número: IF-2021-118659587-APN-CCTPATNOR#CONICET
- Fecha: Martes 7 de diciembre de 2021

Para acceder al documento haga [click aquí](#)

---